



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORÁ - CALDAS

Julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede, la Dra. CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA, apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, solicitó como medida cautelar el embargo de los depósitos que existan o que llegaren a existir en posibles cuentas corrientes que el Sr. ALBERTO ARANGO CASTRO posea en el BANCO BCSC.

En ese orden, el despacho no accederá a dicho pedimento teniendo en cuenta que dicha medida ya se decretó en proveído del 30 de septiembre de 2020, comunicada al BCSC en el oficio No. 2696 del 1° de octubre del mismo año.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez